



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N° **0892**

BUENOS AIRES, 06 FEB 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-23376-12-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica; la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma DEUTSCH IMPLANT S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARISA ZULMA



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N° **0892**

MERCADO, Matrícula Nacional Nro.11862, como Directora Técnica de la firma DEUTSCH IMPLANT S.R.L., con domicilio en la calle Marcelo T.de Alvear Nro.2181, piso 8º., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de Diciembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora ROMINA ANDREA MARTIN, Matrícula Nacional Nro.15522, como Co-Directora Técnica de la firma DEUTSCH IMPLANT S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 17 de Diciembre de 2012.

ARTICULO 3º.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora ROMINA ANDREA MARTIN, Matrícula Nacional Nro.15522, como Directora Técnica de la firma DEUTSCH IMPLANT S.R.L., con domicilio en el artículo 1º., a partir del 17 de Diciembre de 2012.

ARTICULO 4º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-23376-12-9

DISPOSICION Nro. **0892**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.